

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 210

CONTENIDO: Evaluación de impacto ambiental referente a la demolición parcial y reciclaje de un ex establecimiento industrial, para la construcción de un conjunto de viviendas multifamiliares, en el predio delimitado por las calles Castelli, Entre Ríos, Beltran y Ezpeleta (Circ. III – Secc. F – Manzana 410 – Parcela 1ª) de la localidad de Martínez.

Publicado el día 25 de julio de 2005

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17º de la Ley 11.723, se hace saber la presentación por parte del Arq. Rodolfo Recondo en el expediente N° 7601/05 de la Evaluación de Impacto Ambiental referente a la demolición parcial y reciclaje de un ex establecimiento industrial, para la construcción de un conjunto de viviendas multifamiliares, en el predio delimitado por las calles Castelli, Entre Ríos, Beltran y Ezpeleta (Circ. III – Secc. F – Manzana 410 – Parcela 1ª) de la localidad de Martínez.

La consulta del mencionado expediente, y la presentación de observaciones al proyecto, podrán ser efectuadas en la Subsecretaría de Registros Urbano, sita en Centenario N°77, 5º piso en horario administrativo, dentro del plazo de (30) treinta días desde la fecha de la presente publicación.